

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 2 DE JUNIO DE 2025

Presidida por la congresista Auristela Ana Obando Morgan

A las 11 horas y 12 minutos, en la Sala 5, Gustavo Mohme Llona, del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Carmen Patricia Juárez Gallegos y Silvana Emperatriz Robles Araujo (miembros titulares), y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte², Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu³, Luis Roberto Kamiche Morante⁴, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto⁵, Luis Gustavo Cordero Jon Tay⁶, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁷ y Elizabeth Sara Medina Herмосilla⁸ (miembros titulares) y Víctor Seferino Flores Ruíz (miembro accesitario).

Con LICENCIA, los congresistas Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco y Carlos Antonio Anderson Ramírez (miembros titulares).

Con el *quorum* reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

Asimismo, se dio cuenta de la dispensa presentada por el congresista Ernesto Bustamante Donayre (miembro titular).

—oOo—

¹ Durante el desarrollo de la sesión registraron asistencia, de manera presencial, la congresista Silvia María Monteza Facho (miembro titular) y, de manera virtual, las congresistas María Elizabeth Taipe Coronado, Heidy Lisbeth Juárez Calle y Margot Palacios Huamán (miembros titulares) y Rosangella Andrea Barbarán Reyes (miembro accesitario). Finalizada la sesión, los congresistas Nivardo Edgar Tello Montes y Javier Rommel Padilla Romero (miembros titulares), mediante los oficios 909-2024-2025-NETM/CR y 058-2025-JRPR/CR, respectivamente, presentaron dispensa a la sesión.

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁶ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁸ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión de Relaciones Exteriores entre el 16 y el 29 de mayo de 2025, así como la relación de proyectos de ley recibidos en dicho periodo de tiempo, se encuentran a disposición de los señores congresistas, y que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

La **PRESIDENTA** informó que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 21 de mayo de 2025, aprobó la siguiente modificación de la conformación de la Comisión de Relaciones Exteriores:

- Sale como titular el congresista José Enrique Jerí Oré, en el espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular al Grupo Parlamentario Somos Perú.
- Ingresa como titular la congresista Silvia María Monteza Facho, a propuesta del Grupo Parlamentario Acción Popular.

De otro lado, dio cuenta del informe de viaje oficial presentado por el congresista Eduardo Salhuana Cavides, en su calidad de presidente del Congreso de la República, en cumplimiento a lo señalado en los Acuerdos 154 y 157-2024-2025/MESA-CR, sobre su participación en los eventos organizados por la Cámara de Comercio Peruano-Americana del Estado de Florida y por el Gobierno del Estado de Utah, del 5 al 9 de mayo de 2025, en la ciudad de Miami y de Salt Lake City, Estados Unidos de América, respectivamente.

De igual forma, dio cuenta del informe del viaje oficial que realizara con la finalidad de participar en los eventos organizados por la Cámara de Comercio Peruano-Americana del Estado de Florida y por el Gobierno del Estado de Utah, del 5 al 9 de mayo de 2025, en la ciudad de Miami y de Salt Lake City, Estados Unidos de América, respectivamente, en cumplimiento a lo señalado en los Acuerdos 154 y 161-2024-2025/MESA-CR. Al respecto precisó que, sobre estos viajes autorizados por la Mesa Directiva del Congreso, el congresista Eduardo Salhuana Cavides, como ella, cancelaron las actividades correspondientes a la segunda etapa del viaje, que estaban previstas en el Estado de Utah, en razón de los hechos sucedidos en Pataz, y retornaron al país para atender sus funciones parlamentarias.

Continuando, dio cuenta del informe de viaje oficial presentado por el congresista Waldemar José Cerrón Rojas, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 153-

2024-2025/MESA-CR, sobre su participación en la tercera sesión del “Foro Internacional de Parlamentarios”, realizada en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, del 1 al 4 de mayo de 2025.

No habiendo solicitudes de palabra, dispuso se pase a la sección Pedidos.

III. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU**, con ocasión de la visita que hiciera durante la semana de representación a las ciudades de Nueva York y New Jersey en los Estados Unidos de América, expresó su preocupación por el estado inhabitable en el que se encuentra el edificio donde viene funcionando el Consulado del Perú en la ciudad de Nueva York; asimismo, respecto del estado en el que se encuentran las instalaciones de la Oficina Comercial del Perú en Nueva York, así como de las oficinas comerciales ubicadas en las ciudades de Miami y Los Ángeles. Sobre esto último, manifestó que hace ocho meses no opera la Oficina Comercial del Perú en la ciudad de Miami y respecto de la Oficina Comercial en Los Ángeles dijo que no cuenta con agregado comercial hace bastante tiempo.

En ese sentido, solicitó se requieran los informes correspondientes a Cancillería como al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que detallen, en el marco de sus competencias, las acciones dispuestas por ambos despachos, a fin de superar la problemática expuesta, precisándose, además, los objetivos al 2035, trazados por PROMPERÚ para las oficinas comerciales y las acciones que se vienen haciendo con ese propósito.

Sobre el particular, la **PRESIDENTA** dispuso se cursen oficios a las entidades correspondientes.

No habiendo más solicitudes de palabra, ordenó se pase al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que, como primer punto del Orden del Día, correspondía recibir al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la Comisión el siguiente tema: “Acciones adoptadas por la Cancillería, respecto de los anuncios del Gobierno del presidente Donald Trump de prohibir a la Universidad de Harvard matricular a estudiantes extranjeros y sus implicancias para el caso de los estudiantes peruanos que vienen cursando o tienen aprobados el inicio de estudios el próximo semestre en la citada casa superior de estudios”.

Manifestó que el embajador ya se encontraba en un ambiente contiguo a la Sala de Sesiones a espera de ser invitado a ingresar a la Sala.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Ingresa a la Sala el embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** dio la más cordial bienvenida al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y le otorgó el uso de la palabra.

El **DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** inició su exposición destacando una noticia positiva para el Perú: la reciente decisión consensuada con la Cancillería Japonesa de exonerar a partir del 1 de julio de 2025 el requisito de visa de corta duración para ciudadanos peruanos con pasaportes ordinarios. Esta medida, ya anunciada previamente pero aún sin fecha definida, se suma a los acuerdos existentes con Corea del Sur y China, reforzando así el prestigio del pasaporte peruano puntualizó.

A continuación, abordó el tema principal de su presentación: las recientes medidas migratorias adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos que afectan a estudiantes internacionales, especialmente en el caso de la Universidad de Harvard, donde actualmente estudian alrededor de 59 peruanos.

Explicó que el conflicto entre Harvard y la administración del presidente Trump se enmarca en una política más amplia contra el antisemitismo y las ideologías progresistas en universidades de élite. Como parte de esta campaña, el gobierno estadounidense ha implementado recortes de fondos y restricciones migratorias, incluyendo auditorías, exigencias a las universidades y, en el caso de Harvard, la revocación de su certificación en el Programa de Estudiantes y Visitantes de Intercambio (SEVP, por sus siglas en inglés) acotó.

Precisó que esta medida impide a la universidad matricular a nuevos estudiantes internacionales y obliga a unos 7 000 alumnos extranjeros a transferirse o perder su estatus migratorio. Dijo que, en respuesta, Harvard presentó una demanda federal alegando vulneración de la autonomía universitaria y de los derechos fundamentales de sus estudiantes, lo que resultó en la suspensión temporal de la medida por parte del Poder Judicial.

Paralelamente —refirió— el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América habría suspendido las entrevistas consulares para visas estudiantiles como parte de un proceso de revisión más estricto que incluiría el análisis de redes sociales y afiliaciones sensibles de los solicitantes. No obstante, precisó que las solicitudes continúan siendo aceptadas y que, hasta el momento, se han seguido otorgando visas a jóvenes peruanos.

Enfatizó que la Cancillería peruana, en coordinación con su Consulado General en Boston, ha establecido protocolos de seguimiento y acompañamiento permanente para los estudiantes peruanos en Harvard; además, mantiene comunicación directa con la Asociación de Estudiantes Peruanos en dicha universidad y ha habilitado canales de atención específicos para brindar asesoría migratoria y legal.

Aseguró que, si bien se trata de una situación compleja en el contexto internacional, la Cancillería continuará desplegando todos los esfuerzos necesarios para proteger y garantizar los derechos de los estudiantes peruanos en los Estados Unidos de América.

Finalmente, agradeció la atención de los miembros de la Comisión y reiteró el compromiso del Estado peruano con su comunidad en el exterior.

Seguidamente, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **ROBLES ARAUJO**, si bien no cuestiona la potestad del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, para adoptar decisiones dentro del marco de sus atribuciones, lamentó profundamente la medida recientemente adoptada por su gobierno, la cual afecta a miles de estudiantes extranjeros —incluidos peruanos— que cursan estudios en universidades norteamericanas. Esta situación genera incertidumbre, amenaza con truncar la formación académica de estos jóvenes y expone a muchos a una posible expulsión del país acotó.

Destacó como alentadora la reacción de rechazo por parte de autoridades académicas, docentes y estudiantes estadounidenses frente a dicha medida, así como su solidaridad con los estudiantes extranjeros. Sin embargo, advirtió que el problema debe abordarse mediante un diálogo directo entre los Estados y la administración estadounidense, dado que las consecuencias ya se están materializando y varios estudiantes han sido perjudicados.

En ese contexto, expresó su preocupación por la situación de estudiantes peruanos y recordó que recientemente se han visto imágenes que reflejan la angustia de jóvenes compatriotas frente a su posible separación de la universidad. Subrayó que no hay tiempo que perder.

Acto seguido, formuló una serie de interrogantes dirigidas al embajador Bravo.

En respuesta, el **DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** agradeció, por intermedio de la Presidencia, las observaciones formuladas por la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo y procedió a responder punto por punto sus interrogantes.

En primer lugar, aclaró que, hasta la fecha, no se ha registrado ningún estudiante peruano afectado directamente por la medida anunciada por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, respecto a la revocación de la certificación migratoria de la Universidad de Harvard. Precisó que esto se debe a que dicha medida ha sido suspendida temporalmente por decisión de un juez federal, en virtud de las normas del sistema legal estadounidense. Tal como ocurre en el Perú con las medidas cautelares o de amparo, los efectos de la medida se encuentran en pausa hasta que ambas partes presenten sus argumentos ante el Poder Judicial, proceso que puede extenderse por tiempo indefinido puntualizó.

Aunque reconoció que la situación genera incertidumbre, aclaró que la amenaza aún no se ha materializado y, por tanto, no se han activado medidas de mayor presión diplomática o coordinaciones multilaterales. No obstante, anunció que el Gobierno peruano se mantiene en alerta.

Respecto a las implicancias de fondo, indicó que el conflicto se enmarca en el debate sobre la autonomía universitaria en los Estados Unidos. Si bien las universidades no se oponen a cooperar en la lucha contra el antisemitismo, esta cooperación debe canalizarse dentro de los cauces judiciales y respetando las garantías institucionales correspondientes anotó.

En cuanto a la evaluación migratoria futura, advirtió que los Estados Unidos de América ha anunciado procedimientos más rigurosos, que podrían incluir no solo la revisión de antecedentes penales o judiciales, sino también la evaluación del perfil ideológico o social de los solicitantes, aspecto que podría complicar los procesos de visado. No obstante, recordó que cada Estado tiene plena soberanía para determinar a quién admite en su territorio, conforme a su legislación interna y a sus intereses de seguridad nacional, siempre respetando los derechos humanos.

En relación con el apoyo concreto a los estudiantes peruanos, informó que la Cancillería ha habilitado líneas telefónicas directas y mantiene contacto personalizado con los estudiantes identificados (59 hasta la fecha), a través del Consulado General del Perú en Boston. La cónsul mantiene comunicación permanente con ellos para atender cualquier necesidad o eventualidad, aseveró.

Sobre la cantidad total de estudiantes peruanos en los Estados Unidos de América, explicó que, en términos comparativos con otros países como China o India, el número de estudiantes peruanos en instituciones estadounidenses es relativamente bajo.

En cuanto a las acciones diplomáticas y coordinaciones internacionales, aclaró que el Ministerio de Relaciones Exteriores actuará con firmeza si la medida se concreta y comienza a afectar directamente a ciudadanos peruanos. De momento, se mantiene un monitoreo constante de la situación. Asimismo, informó que el Perú cuenta con mecanismos bilaterales de consulta consular y migratoria con varios países, como Ecuador, Chile y Bolivia, y está próximo a establecer uno similar con Colombia, lo que permitirá una respuesta coordinada en caso de que se afecte a estudiantes de la región.

Respecto a las alternativas académicas para estudiantes eventualmente afectados, indicó que, de concretarse una expulsión o revocatoria masiva de visas, la Cancillería, en coordinación con la Mesa de Política Migratoria — presidida por la ministra del Servicio Diplomático Patricia Nava—, la SUNEDU, el Ministerio de Educación y las universidades peruanas, evaluará mecanismos para facilitar la continuidad académica de los connacionales en situación de vulnerabilidad.

Culminó agradeciendo la atención de la Comisión.

Finalmente, la **PRESIDENTA**, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, agradeció al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y lo invitó a retirarse en el momento que lo juzgue conveniente.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Se retira de la Sala el embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** señaló que correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10939/2024-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece Día de la Confraternidad entre Perú y Rumanía el 10 de octubre de cada año.

Como parte de la sustentación, dijo que Perú y Rumanía iniciaron sus relaciones diplomáticas el 10 de octubre de 1939, con la apertura de la embajada de la República del Perú en Bucarest, bajo la coordinación del encargado de negocios José Gambetta.

Manifestó que las relaciones político-diplomáticas entre ambos países se encuentran en buen estado, basadas en valores compartidos como la defensa de la democracia, el multilateralismo y el compromiso con la paz y la seguridad internacional. Además, tanto Perú como Rumanía priorizan su adhesión plena a la OCDE, proceso iniciado en enero de 2022.

Señaló que la agenda bilateral es amplia y abarca temas como educación, cultura, lucha contra el crimen organizado, comercio, agricultura, manejo de desastres y ciberseguridad. En el ámbito comercial, dijo que las relaciones se rigen por el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, Perú y Ecuador, en vigor desde el 1 de noviembre de 2024. Ese año, el intercambio comercial alcanzó los 26,8 millones de dólares, con un saldo deficitario para el Perú. Las exportaciones peruanas sumaron 2,8 millones, mientras que las importaciones desde Rumanía ascendieron a 24 millones, dominadas por productos del sector metalmeccánico, puntualizó.

Refirió que el mercado rumano representa una oportunidad para exportaciones peruanas como *superfoods*, textiles, café, plátanos, frutas exóticas, cacao y cobre y que, por su ubicación estratégica, Rumanía podría ser un punto de entrada hacia otros mercados de Europa Oriental.

Respecto de la propuesta contenida en la iniciativa de ley, dijo que la Comisión de Relaciones Exteriores, coincidiendo con la opinión vertida por la Dirección General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores, considera que la iniciativa contribuirá al fortalecimiento institucional de la relación bilateral, facilitando el desarrollo de programas de intercambio cultural, académico y comercial; en consecuencia, recomendó la aprobación del proyecto de ley, con el texto sustitutorio incluido en el predictamen.

Finalmente, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10939/2024-CR

Congresistas que votaron a favor⁹: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte¹⁰, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante¹¹, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto¹², Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹³, Heidy Lisbeth Juárez Calle¹⁴, Silvia María Monteza Facho, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹⁵, María Elizabeth Taipe Coronado y Silvana Emperatriz Robles Araujo (miembros titulares) y Víctor Seferino Flores Ruíz (miembro accesitario)”.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar la propuesta de moción de orden del día presentada por la congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos, mediante el Oficio 219-2024-2025-CPJG-CR, en virtud de la cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que adopte una posición de respaldo a la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, reconociendo la propuesta de autonomía marroquí como una solución seria y conforme al derecho internacional.

Sobre el particular, la congresista **JUÁREZ GALLEGOS** recordó que, en marzo de 2025, la Comisión de Relaciones Exteriores ya había aprobado una moción similar, en la que se valoraba la propuesta de autonomía como la base más realista para lograr una solución pacífica, duradera y política al prolongado conflicto en el Sáhara Occidental. No obstante, subrayó que el contexto actual exige un pronunciamiento más enfático por parte del Congreso.

Destacó que hoy en día la propuesta marroquí cuenta con el respaldo de países como Estados Unidos de América, Francia y España, mientras que el Frente Polisario ha sido objeto de denuncias graves por presuntos vínculos con organizaciones terroristas como Hezbollah, redes de tráfico de armas y personas, y casos de explotación de menores en los campamentos de Tinduf, Argelia. Anunció que informes de centros de investigación internacionales advierten, además, sobre un eje de influencia entre Teherán, Hezbollah y el Frente Polisario que buscaría desestabilizar la región mediante la infiltración ideológica, el financiamiento ilícito y la manipulación política del conflicto.

Ante esta situación, señaló que la moción plantea un llamado del Congreso de la República al Ministerio de Relaciones Exteriores para que respalde

⁹ Mediante el Oficio 058-2025-JRPR/CR del 2 de junio de 2025, el congresista Javier Rommel Padilla Romero solicita que conste en acta su voto a favor.

¹⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

públicamente la propuesta de autonomía marroquí y, en paralelo, alerte a la comunidad internacional sobre los vínculos del Frente Polisario con actores que representan una amenaza a la paz y la seguridad global.

En esa línea, reafirmó el compromiso del Perú con el multilateralismo, la solución pacífica de los conflictos y la defensa de los derechos humanos y valores democráticos, señalando que la paz no puede edificarse sobre la impunidad ni sobre el silencio frente al extremismo.

Finalmente, solicitó el respaldo de los miembros de la Comisión a esta iniciativa.

Por su parte, la congresista **ROBLES ARAUJO** expresó su firme oposición a la moción que propone respaldar la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental. Señaló que esta iniciativa parece haber sido elaborada bajo influencia directa de la Embajada de Marruecos, dado el respaldo incondicional que plantea, a lo que calificó como un acto de colonialismo contra el pueblo saharauí.

Recordó que en 1976 el pueblo del Sáhara Occidental proclamó la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) en ejercicio de su derecho a la autodeterminación. Asimismo, citó las resoluciones 621 (1988) y 690 (1991) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que establecieron la realización de un referéndum para decidir entre la independencia o la integración a Marruecos, proceso que —afirmó— no se ha concretado debido a la negativa de Marruecos a retirar sus fuerzas de los territorios ocupados.

Sostuvo que la única solución realista y duradera al conflicto es garantizar el respeto pleno a la voluntad del pueblo saharauí, conforme a la resolución 1514 de la ONU sobre descolonización, asegurando su derecho imprescriptible e inalienable a la autodeterminación.

En su intervención, también hizo un repaso histórico de la política exterior del Perú hacia la RASD: el reconocimiento por parte del gobierno de Fernando Belaúnde en 1984, el establecimiento formal de relaciones diplomáticas en 1987 bajo la presidencia de Alan García, su ruptura en 1996 durante el gobierno de Alberto Fujimori, y el restablecimiento en 2021 bajo el gobierno de Pedro Castillo. Criticó la posterior suspensión de relaciones en 2023 durante el gobierno de Dina Boluarte, calificando la postura de la Cancillería peruana como errática y contraria al derecho internacional, en particular al artículo 6 de la Convención de Montevideo de 1933, que señala que el reconocimiento de un Estado es incondicional e irrevocable.

Finalmente, denunció que Marruecos utiliza aliados internacionales, incluidos sectores neofascistas, para deslegitimar el proceso de descolonización del Sáhara Occidental, comparando esa estrategia con la que —según afirmó— habrían utilizado los realistas españoles hace 200 años contra los libertadores

de América. Reivindicó el legado independentista y denunció el doble discurso en materia de derechos humanos y lucha contra el terrorismo, cuestionando la falta de pronunciamiento del Congreso peruano frente a recientes bombardeos en Gaza. A su juicio, la moción representa una expresión de cinismo e hipocresía al abogar por la paz mientras se guarda silencio ante otras violaciones graves a los derechos humanos.

Fue interrumpida por la congresista **JUÁREZ GALLEGOS**, quien solicitó el retiro de frases que consideró ofensivas.

Continuando, la congresista **ROBLES ARAUJO**, luego de retirar las palabras ofensivas, criticó que se invoque la defensa de los derechos humanos por parte de quienes, en el pasado, apoyaron a una dictadura condenada por violaciones graves en los años noventa. Si bien evitó mencionar nombres específicos, hizo alusión a la aprobación de la Ley 32107, la cual —afirmó— busca garantizar impunidad para responsables de crímenes cometidos por el Estado.

Asimismo, cuestionó a quienes promovieron leyes que dificultan la defensa de víctimas de violaciones a los derechos humanos, como asesinatos o esterilizaciones forzadas, incluso en instancias internacionales. También condenó la imposición del denominado “principio de autoridad” durante el actual gobierno, que —según dijo— provocó la muerte de decenas de ciudadanos peruanos humildes.

Denunció además el silencio del Congreso frente a la situación del pueblo palestino, calificando esa tragedia como una amenaza directa a la paz mundial. Sostuvo que quienes hoy hablan de paz y derechos humanos ignoran deliberadamente la crisis en Palestina y actúan con un doble estándar.

Concluyó señalando que, aunque podría seguir enumerando ejemplos, su intervención tenía como objetivo contribuir al debate sobre la moción, dejando en claro su desacuerdo con su aprobación.

A su turno, la congresista **BARBARÁN REYES** expresó su respaldo a la moción presentada por su colega Carmen Patricia Juárez Gallegos, y manifestó su sorpresa ante las afirmaciones hechas por la parlamentaria que la antecedió en el uso de la palabra. Cuestionó la existencia del Frente Polisario y de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), señalando que, desde su perspectiva y experiencia, dicha entidad carece de legitimidad y de reconocimiento real.

Indicó que sería importante conocer “in situ” la situación del territorio del Sáhara Occidental, y afirmó que los habitantes de la zona son marroquíes, viven con banderas de Marruecos en sus viviendas y se identifican como tales. En ese sentido, criticó que en algún momento el Perú haya intentado designar como

embajador de la RASD a un ciudadano peruano, lo cual consideró un despropósito.

También advirtió que este supuesto Estado ha sido vinculado a prácticas como el financiamiento del terrorismo, la trata de niñas y otras formas de violencia, por lo que consideró indispensable que el Perú adopte una postura firme y se deslinde de estas situaciones.

Resaltó que recientemente el Reino Unido expresó su respaldo a la propuesta de autonomía presentada por Marruecos, y subrayó que el Perú no puede mantenerse al margen. En su opinión, dijo que esta es una oportunidad para fortalecer vínculos con África, especialmente en el marco de una estrategia de expansión comercial que incluye proyectos como el puerto de Chancay. Por ello, hizo un llamado a apoyar la moción y alinearse con una visión de desarrollo y cooperación internacional.

En una nueva intervención, la congresista **JUÁREZ GALLEGOS** lamentó el tono y contenido de algunas intervenciones previas durante el debate de la moción, señalando que ciertos comentarios estuvieron cargados de ideología y referencias históricas que, a su juicio, resultan fuera de lugar. Rechazó los adjetivos utilizados y sostuvo que el tema debe abordarse con argumentos y sin sesgos políticos.

Respaldó la moción que exhorta al Poder Ejecutivo a apoyar la propuesta de autonomía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, destacando que no solo el Perú, sino también países como Estados Unidos de América, Francia y España han expresado su apoyo a esta iniciativa, lo cual demuestra —dijo— un cambio en el contexto internacional.

Comparó la situación con una hipotética en el Perú, donde un grupo dentro del territorio nacional rechaza pertenecer al país. Señaló que muchas personas que escapan de los campamentos controlados por el Frente Polisario en Tinduf, Argelia, terminan integrándose plenamente a la vida democrática de Marruecos, llegando incluso a ocupar cargos como gobernadores o legisladores. En su opinión, señaló que esto demuestra que el régimen saharauí representa una forma de opresión de la que muchos intentan huir.

Asimismo, cuestionó que se intente deslegitimar la posición de Marruecos con narrativas históricas que —sugirió— no reflejan la realidad actual. Criticó también que se hable de dictaduras en contextos internacionales, cuando algunos de quienes lo hacen —afirmó— fueron parte de un gobierno nacional que intentó un golpe de Estado, en referencia al expresidente Pedro Castillo.

Finalmente, pidió que el debate se mantenga en el terreno de los argumentos, sin recurrir a ideologizaciones ni retóricas extremas, y reiteró su apoyo a la

moción como una expresión de respaldo a un proceso viable, pacífico y conforme al derecho internacional.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dio el debate por agotado y dispuso que la propuesta de moción de orden del día pase a votación en sus términos.

La propuesta de moción de orden del día fue aprobada por mayoría.

“Votación de la propuesta de Moción de Orden del Día planteada por la congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos

Congresistas que votaron a favor¹⁶: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte¹⁷, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto¹⁸, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹⁹, Heidi Lisbeth Juárez Calle^{20 21} y Silvia María Monteza Facho (miembros titulares) y Rosangella Andrea Barbarán Reyes y Víctor Seferino Flores Ruíz (miembros accesorios).

Congresistas que votaron en contra: Luis Roberto Kamiche Morante²², Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos²³, María Elizabeth Taipe Coronado y Silvana Emperatriz Robles Araujo (miembros titulares)”.
—o0o—

Anunciado el resultado, la **PRESIDENTA** dispuso que la propuesta de moción de orden del día aprobada siga el trámite de Reglamento.
—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar, a sugerencia de la Presidencia, la propuesta de modificación de los artículos 8 y 29 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, a partir de las coordinaciones realizadas con diversos congresistas, y que fuera repartida junto con la agenda de la presente sesión.

¹⁶ Mediante el Oficio 058-2025-JRPR/CR del 2 de junio de 2025, el congresista Javier Rommel Padilla Romero solicita que conste en actas su voto a favor.

¹⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²¹ Con el Oficio 0619-2024-2025/HLJC-CR del 3 de junio de 2025 cambia el sentido de su voto a favor por voto en contra, lo que solicita conste en actas.

²² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

En efecto, manifestó que muchos congresistas han expresado la necesidad de modificar el artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, que establece, entre otros, el número máximo de ligas y de comités ejecutivos que un parlamentario puede integrar como miembro activo; límite que no permite que los congresistas puedan pertenecer a otras ligas parlamentarias de su interés puntualizó.

De otro lado, manifestó que la particularidad de la regulación de las ligas parlamentarias requiere de un marco legal especializado, flexible y dúctil que permita responder a las necesidades e intereses de los congresistas que la integran, por lo que esperar que el Reglamento como sus modificaciones sean aprobadas por el Consejo Directivo del Congreso —tal como lo prevé su artículo 29— ralentiza su entrada en vigor y la aplicación de dicho marco normativo, razón por la cual se propone también la modificación del citado artículo, de manera tal que se establezca que sea la Comisión de Relaciones Exteriores la que apruebe el Reglamento y sus modificatorias, haciendo de conocimiento de tales acuerdos al Consejo Directivo. De esta forma —sugirió— la entrada en vigor de estos acuerdos ocurrirá al día siguiente de su aprobación.

En debate la propuesta y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, lo dio por agotado y dispuso que estas pasen a votación en sus términos.

La propuesta de modificación de los artículos 8 y 29 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad fue aprobada por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación de la propuesta de modificación de los artículos 8 y 29 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad

Congresistas que votaron a favor²⁴: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte²⁵, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Luis Roberto Kamiche Morante²⁶, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto²⁷, Luis Gustavo Cordero Jon Tay²⁸, Silvia María Monteza Facho, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos²⁹, María Elizabeth Taipe Coronado³⁰ y Silvana Emperatriz Robles Araujo³¹ (miembros titulares) y Víctor Seferino Flores Ruíz (miembro accesitario)”.

²⁴ Mediante el Oficio 058-2025-JRPR/CR del 2 de junio de 2025, el congresista Javier Rommel Padilla Romero solicita que conste en acta su voto a favor.

²⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 38 minutos.

.....
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.